

## **Cómo dejar la masonería (el camino correcto)**

por Masonic Find

Artículo traducido y adaptado del original en inglés para distribución al público hispano hablante de Masonic Find por Carlos Vera Quintana Secretario para Ecuador del Circulo de Correspondencia de la Logia Cuatro Coronados No.2076 de Inglaterra.

Marzo 27, 2021 era de pandemia

Algunas personas se convierten en masones con expectativas que no reflejan la verdadera naturaleza o carácter de la masonería.

Otros se convierten en masones demasiado tarde para hacer cambios en su estilo de vida, lo que hace que la masonería ya no encaje en ellos.

Además, por supuesto, están los teóricos de la conspiración que afirman falsa e infundadamente que, una vez que eres masón, estás atrapado en el Arte y no podrás irte nunca, sino hasta que mueras.

### **¿Cómo salir de la masonería?**

Cualquiera puede dimitir, por lo tanto, renunciar al Oficio mientras que esté en regla con sus obligaciones. Igual se puede ser suspendido o expulsado, pero obviamente este camino no es algo que alentemos en masonería.

Por supuesto, uno también podría optar por permanecer masón hasta que muera; Sin embargo, contrariamente a lo que sostienen los teóricos de la conspiración, esta elección no se impone a nadie.

### **¿Qué significa Dimitir?**

La siguiente explicación la da el Dr. Albert Mackey en su Enciclopedia de la Francmasonería bajo la entrada "Demit":

“Se dice que un masón abandona su Logia cuando estando en orden en sus obligaciones logiales, solicita cesar en su membresía; El cese es un documento otorgado por la Logia que certifica que esa dimisión ha sido aceptada por el taller y que el hermano cesado ha sido borrado de los libros con la constancia de encontrarse al orden como masón al momento de su dimision. Dimitir o pedir el cese, que es la acción de un miembro, es entonces renunciar; y otorgar un cese, que es el acto de la Logia, es conferir un certificado de que la renuncia ha sido aceptada. Se deriva del verbo reflexivo francés se démettre, que, según el diccionario de la Academia, significa 'retirarse de una oficina, renunciar a un empleo'. Así da como ejemplo, 'Il s'est démis de sa charge en faveur d'un tel, 'él renunció (dimitió) a su cargo a favor de tal persona '".



## ¿Cómo Dimitir?

Mackey aborda esto en la continuación de la entrada mencionada anteriormente:

“La solicitud de cese es una cuestión de forma, y no hay poder en la Logia para rechazarla, si el solicitante ha pagado todas sus cuotas y está libre de todos los cargos. Es cierto que un reglamento de 1722 dice que ningún número de hermanos se retirará o separará de la Logia en la que fueron hechos, sin una dispensa; sin embargo, no está claro cómo se puede hacer cumplir la ley, ya que la Masonería es una asociación voluntaria, no hay poder en ninguna Logia para insistir en que un hermano continúe con una membresía que desee terminar. ...

“El objeto habitual al solicitar un cese es permitir que el hermano se una a otra Logia, en la cual no se le puede admitir sin constancia de que estaba en orden con su anterior Logia. Esto está de acuerdo con una antigua ley que se encuentra en los Reglamentos de 1663 en las siguientes palabras: 'Ninguna persona en lo sucesivo que sea aceptada como Francmasón será admitida en ninguna Logia o Asamblea hasta que haya traído un certificado que contenga el lugar y fecha de aceptación en su Logia originaria, al Maestro del Límite o división donde se mantiene dicha Logia' ”.

Para retirarse de una logia, es recomendable hablar con el secretario o V.º.M.º. del Taller.

Dado que a menudo se obtiene el cese para dejar una logia con el propósito de unirse a otra, se asume que el procedimiento de cese se realiza con la suficiente regularidad como para que las autoridades logiales estén familiarizados con cómo llevarlo a cabo.

La única diferencia con la renuncia es que no te unirás a otra logia una vez que hayas obtenido tu cese.

Para obtener un cese de la Logia, se deberá estar al día con sus cuotas y no encontrarse suspendido, expulsado, enjuiciado o en proceso sancionatorio al momento en que solicita el cese.

Los estatutos de mi logia en particular establecen que:

“[Con] la excepción del VM y los dos Vigilantes, cualquier miembro de esta Logia, contra quien no haya cargos pendientes, podrá retirarse de la misma mediante el pago de todas las cuotas y notificando, en persona o por escrito, firmado por él mismo, de tal retiro en una reunión ordinaria, y un cese (certificado de posición) [se le entregará] sin el voto de la Logia”.

Los estatutos de casi todas las demás logias principales, creo, contendrán un lenguaje similar.

### **Las formas desalentadas**



### **Suspensión**

Por otro lado, simplemente podrías dejar de asistir a los trabajos de tu Taller y dejar de pagar las cuotas.

Sin embargo, técnicamente seguirás siendo miembro de la logia y las cuotas adeudadas se acumularán con el tiempo (siendo probable que te suspendan o irradien; en otras palabras, serás miembro, pero los privilegios de la masonería estarán limitados o no estarán disponibles para tí).

Esta actuación la desaconsejo porque como Masón, ya te has comprometido a pagar las cuotas y presentarte a cumplir las funciones y trabajos que se te requieran en el taller. Ignorar los compromisos simplemente porque uno quiere irse, no es la forma correcta ni honorable de hacerlo.

### **Expulsión**

La expulsión es típicamente el resultado de revelar secretos masónicos, ir en contra de las regulaciones de la Gran Logia y/o los estatutos de la logia, o ser condenado por una falta contemplada en los mismos o en la justicia profana.

Dado que los masones se comprometen a cumplir con tales regulaciones, estatutos y están obligados a ser ciudadanos de buen comportamiento y respetuosos de la ley, tales acciones claramente van en contra de los valores que inculca la masonería, así como los compromisos y juramentos que el masón ha realizado.

Por estas razones, hay algunos miembros que se ven obligados a abandonar la Fraternidad debido a su conducta no masónica.

## **Conclusión**

Si sientes la necesidad de salir de la Fraternidad, habla con las autoridades de tu logia para recibir indicaciones sobre el modo correcto de hacerlo.

Si no te encuentras en buena situación con tus obligaciones logiales, pero te gustaría estarlo, las autoridades logiales también pueden asistirte y se este modo asegurar que el Cese sea efectivo y reglamentario, con la posibilidad de retornar cuando los factores que motivaron tu salida desaparezcan.

Ten en cuenta que renunciar, ser suspendido o ser expulsado también afectará tu posición en los órganos adjuntos/concordantes a los que puedes haberte unido. Igualmente si tu intención es renunciar a estos órganos concordantes como el filosofismo o similares, lo correcto es hacerlo siguiendo las mismas normas éticas y masónicas que aplican para el simbolismo.

También se recomienda que renuncies a esos cuerpos antes de renunciar a tu logia (ya que, en general, la membresía en esos cuerpos depende de tu membresía y posición en logia).

Del mismo modo y más importante, ten en cuenta que no es la tarjeta de cuotas, los diplomas, grados o títulos en una Logia o cuerpo concordante, lo que realmente hace de uno un Masón; Todo lo contrario, a un masón lo hace la conducta moral sobresaliente y el trabajo, factores por los que se rige mientras recorre en sus viajes por ese Nivel de Tiempo.

**Ingresaste con Honor, renuncia con Dignidad.**

---

**Este artículo fue escrito para MasonicFind.com por Brandon Cole, SW.**

**Traducido por Carlos Vera Quintana para MasonicFind**